

para revivir el oficio de Procurador de su Numero q pretende  
ó tiene alguna nulidad q se lo incapacite, con lo demas  
que contiene; Y el Ayuntamiento en su intermedia y obede  
cimiento = Acordó verse Generalmente para el Martes  
proximo tres de el corriente; Afinde enaguardo lo Infor  
me y cumplir con lo mandado por la Superioridad.

Escrite p. hacer la pto  
puesta de una subthen.  
de Milliria  
Diose en Papel del Sr. Conde del Valle d. Juan Coro  
nel deste Ayuntamiento de Milliria, en la qual se halla  
participando a esta Ciudad se halla vacante la subthen.  
de Milliria de la sexta compania del por arrens de don  
Antonio Buenvostro que la obtiene; Para que arregla  
do a la Ordenanza venia a este Ayuntamiento formar  
la propuesta de su oficio; Thabiendolo oido = Acordo q  
para proceder a ella se despache Real Cedula general al Cav.  
inmediato de Milliria, en la forma acostumbrada.

Titulo de medico de  
Dr. Alfonso Ayllon  
Diose en titulo de medico despachado por el R.  
Real de mill setenta y cinco de Noviembre de mill setecientos  
y cincuenta a favor de don Alfonso Ayllon; Y en  
Memorial de este manifestando no le ha sido posible presentarlo  
ante por sus continuas ausencias y enfermedades; Pero lo execu  
ta a ora con deseo de establecerse en el Lugar de Santomera, o en  
qualquiera otro de esta Jurisdiccion con lo demas q con  
tiene; Y la Ciudad habiendolo oido lo admitio al uso y exer  
cicio de esta facultad; = Acordo se copie el titulo en  
el Libro de Cartas y se dexenuebra Original al Inte  
resado, con testimonio de esta resolus.

Mem. de don Pana / Diöse Memorial de Juan Ortega Mro Panadero  
de no - - -